

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37456 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia nº 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración Concurso 0000839/2011, referente al deudor Montajes Cemetel, S.A.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082552-1